

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA) Certifica el acuerdo 017-2020, contenido en Acta Extraordinaria No. 005-2020 celebrada en fecha uno de abril del dos mil veinte (01.04.2020.), que literalmente dice: **ACUERDO 017-2020.**

CONSIDERANDO (1): Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014 emitido y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de mayo de 2014 se crea la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) como el ente normador del Sector Vivienda en Honduras siendo por tanto responsable de la creación y articulación de la Política Nacional de Vivienda. **CONSIDERANDO (2):** Que mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, el Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado declaró estado de Emergencia Sanitaria, en todo el territorio nacional, por coronavirus (*COVID-19*).

CONSIDERANDO (3): Que debido a la declaratoria de emergencia sanitaria mediante Decreto Ejecutivo PCM-021-2020 de fecha 15 de marzo de 2020 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día 16 de marzo de 2020, se decreta: restringir a nivel nacional las garantías constitucionales establecidas en los artículos 69, 71, 72, 78, 81, 84, 93, 99, y 103 de la Constitución de la República. **CONSIDERANDO**

(4): Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización mediante COMUNICADO emitido en fecha 15 de marzo de 2020, COMUNICÓ a todas las Dependencias del Gobierno Central y Descentralizadas y la población en general, que en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población, en el marco de esta emergencia nacional como prevención ante el COVID-19, la suspensión de las labores diarias de trabajo a partir del lunes 16 al viernes 20 de marzo del año 2020; comunicando posteriormente que la suspensión de las labores diarias de trabajo presenciales continuaba hasta el domingo 29 de marzo de 2020, y extendiendo nuevamente la suspensión de las labores diarias de trabajo presenciales hasta el domingo 12 de abril de 2020, mediante Comunicado de fecha 29 de marzo

de 2020. **CONSIDERANDO (5):** Que en atención a lo anterior se hace necesario y dentro del marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional, por motivos de fuerza mayor, suspender la ejecución de los proyectos de vivienda, ejecutados bajo el Programa Vida Mejor. **POR TANTO:** La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) por unanimidad de votos y en aplicación a los Artículos 1 y 3 del Decreto Ejecutivo No PCM 024-2014; Decreto Ejecutivo PCM 005-2020 y Decreto Ejecutivo PCM 021-2020.- **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar dentro del marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19 a nivel nacional, por motivos de fuerza mayor, la suspensión de la ejecución de los proyectos de vivienda ejecutados bajo el Programa Vida Mejor que atiende pobreza extrema, hasta la fecha de declaratoria oficial de reinicio de labores en la Institución. **SEGUNDO:** Todos los términos y plazos legales incluyendo el vencimiento y/o renovación de garantías quedan en suspenso, comenzando a correr nuevamente a partir del primer día hábil de la Declaratoria Oficial de finalización de la actual Emergencia Sanitaria. **TERCERO:** El presente acuerdo deberá difundirse bajo COMUNICADO en la página web institucional para conocimiento público. **CUARTO:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNIQUESE.** Firma **SERGIO ROBERTO AMAYA ORELLANA,** COMISIONADO PRESIDENTE, Firma **FRANCIS YOLANDA ARGEÑAL,** COMISIONADA, Firma **RUDY WILFREDO PINEDA CARDENAS COMISIONADO,** Firma **SANDRA BERENICE MORENO SECRETARIA EJECUTIVA.** Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los tres días del mes de julio del dos mil veinte (03.07.2020).



sandra moreno barahona (3 Jul. 2020 14:02 MDT)

SANDRA BERENICE MORENO
SECRETARIA DE LA COMISION